

Informe final Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas**4311881****Fecha del informe: 28 de mayo de 2021**

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4311881 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas |
| Fecha de última modificación aprobada de la memoria: | 30-04-2015 |
| Universidad responsable: | Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad Ciencias Económicas Empresariales |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|-----------------------------|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez |
| Vocal estudiante: | Maite Blanco Lococo |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascués Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Leonor González Menorca |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Susana Rodríguez Escanciano |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas se verificó en el año 2010, comenzando a impartirse en el curso 2010/11 y renovando su acreditación en 2015, año en el que también se aprobó una modificación de su Memoria de Verificación, que consistió en una reducción de asignaturas, el cambio a contenidos más avanzados en varias materias y la reformulación del TFM.

El plan de estudios se ha implantado según la Memoria de Verificación, sin optatividad ni prácticas externas.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se recomendaba "mejorar las guías docentes, ajustándolas a lo incluido en la memoria verificada, así como los materiales didácticos". Se aprecia el esfuerzo de la Universidad en la revisión y actualización de las guías docentes y se ha puesto de manifiesto la existencia de un proceso, aún en marcha, de digitalización y actualización de las guías que, en general, son adecuadas, muy completas y homogéneas en su formato. Recogen información del plan docente, detalle de la asignatura, equipo docente, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos del programa, referencias de consulta, metodología docente, sistemas de evaluación y cronograma orientativo. En términos generales, las actividades formativas, las metodologías docentes y el sistema de evaluación de las guías coinciden con lo establecido en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad. No obstante, se ha detectado alguna discrepancia en materia de competencias en alguna asignatura, por lo que se recomienda su revisión, unido a la culminación del mencionado proceso ya puesto en marcha de digitalización y actualización de las guías docentes.

El máster se imparte en un solo grupo de tamaño medio (en torno a 22 alumnos) y se considera adecuado para las actividades formativas desarrolladas y en línea con lo verificado.

La normativa de permanencia es la general de la UAM y no ha sido necesaria su aplicación. En lo que respecta al reconocimiento de créditos, en el curso 2018/19, sólo una alumna ha solicitado reconocimiento de créditos por convalidación de asignaturas del plan antiguo, según se recoge en la Memoria de Verificación.

Los mecanismos de coordinación se basan en la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC), la Comisión de Docencia en Estudios de Posgrado, los Coordinadores de Máster, y la Comisión Académica del título. En coherencia con la Memoria de Verificación, es la Comisión Académica del Máster (CAM), que integra los dos directores de los departamentos implicados y los dos coordinadores del título, la principal responsable de la coordinación. Se reúne periódicamente y formaliza en actas sus reuniones que, aunque son muy escuetas, muestran que tratan temas diversos de coordinación docente de contenidos, TFM y temas docentes diversos; y se evidencian mecanismos para detectar y reducir los solapamientos. También se realizan reuniones periódicas de los coordinadores con los profesores, orientadas a informar sobre la evolución del programa y a tratar aspectos de organización y planificación, así como con los estudiantes y delegados de curso. Esto garantiza una eficaz coordinación intra e inter-asignaturas. Los alumnos valoran positivamente la coordinación entre profesores (4.51/5, curso 2018/19) y los profesores,

por su parte, también puntúan favorablemente la planificación y organización del título (4.5/5). Sin embargo, ya en el Informe de renovación de la acreditación anterior se recomendaba "analizar y, en su caso, tomar medidas sobre la distribución en el tiempo de los trabajos" y, aunque se han disminuido las materias en el plan de estudios y se ha reducido la presencialidad en el segundo semestre, el porcentaje de alumnos que no presenta el TFM sigue siendo alto. Aunque los alumnos muestran satisfacción en cuanto al tiempo de dedicación al máster, se han puesto de manifiesto algunos problemas relacionados con la excesiva carga de trabajo en alguna asignatura y cierto retraso a la hora de seleccionar el tema/tutor de su TFM, lo que les impide avanzar en la elaboración del trabajo, por lo que se precisa mejorar el procedimiento y tiempo de asignación y seguimiento y evaluación de los TFM.

Por otra parte, tanto estudiantes, como egresados y profesores han puesto de manifiesto la rapidez con la que tienen que impartirse las asignaturas, por lo que se recomienda mejorar el ajuste de los contenidos con el tiempo disponible para la docencia. Asimismo, para potenciar la orientación investigadora del título, se considera oportuno valorar la posibilidad de introducir más contenidos metodológicos.

El número de alumnos de nuevo ingreso no supera las 30 plazas recogidas en la Memoria de Verificación en la mayoría de los cursos. Tan solo en el curso 2017/18, la tasa de cobertura fue del 113.3%. El título tiene una alta demanda aunque, debido a la presencia de alumnos extranjeros no se produce una ocupación del 100%, al haber alumnos que, tras ser admitidos, no obtienen el visado. Es destacable el elevado porcentaje de alumnos extranjeros, lo que es considerado por todos los colectivos implicados en el título como enriquecedor, haciendo del carácter multicultural e integrador del título una característica destacable del mismo.

El perfil de ingreso de los alumnos y el proceso de admisión cumplen lo recogido en la Memoria de Verificación. En cuanto al nivel de español de los estudiantes admitidos, en el Informe de renovación de la acreditación anterior se recomendaba "controlar en mayor medida el conocimiento del idioma por los estudiantes, con un mayor rigor en los criterios de selección". Se ha comprobado que a los alumnos no hispanoparlantes se les exige un nivel B2 de español y, en caso de duda sobre la capacidad idiomática del aspirante, se realiza una entrevista telemática, lo que se considera adecuado.

La Memoria de Verificación del título no incluye la realización de complementos formativos aunque, dada la gran heterogeneidad en el nivel de partida de los alumnos, sobre todo en materias instrumentales de tipo cuantitativo, se impartieron en 2018 unos Seminarios Introductorios sobre Estadística y Econometría de carácter voluntario, aunque no se han ofertado en cursos posteriores. Esta formación se reforzó con la realización de actividades complementarias a lo largo del curso (charlas y conferencias, viaje de campo...). Sin embargo, se considera positiva la realización de dichos Seminarios y se recomienda continuar con los mismos ya que, los propios estudiantes, valoran su utilidad y pertinencia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública del título es clara, completa y de fácil accesibilidad. Se ha constatado la existencia de un proceso de seguimiento, supervisión y actualización de la información pública que aún está activo. La información se articula en dos portales, uno de la Universidad y otro del título dentro de la Facultad. En general, la información en ambos portales es completa y coherente, aunque se han encontrado algunas inconsistencias que precisan ser actualizados en la web de la Universidad.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se indicaba que "la información pública abusa de documentos en PDF y dos enlaces distintos al Máster (páginas con diseños diferentes) que pueden llevar a la contradicción y/o confusión", sin embargo, no se han encontrado ahora tales contradicciones ni confusión en la información pública del título, por lo que se considera que se ha dado respuesta a la recomendación.

La información relativa a la descripción del título es completa y coherente con lo verificado. Se publican los responsables del programa; la modalidad e idioma de impartición; información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión); el perfil de ingreso recomendado; la estructura del plan de estudios; las plazas ofertadas y acceso a las normativas de la Universidad (permanencia, reconocimiento y transferencia de ECTS).

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y las guías docentes en un formato que destaca por su fácil vinculación a los horarios. Hay que mencionar que en la web de la Universidad se aportan enlaces a las guías docentes de las asignaturas del 2º y 3º trimestre y a la del TFM, faltando las guías docentes del 1º trimestre, lo que se recomienda revisar.

En la web también hay información sobre aulas y horario de las asignaturas, así como el calendario de exámenes. En la Web de la Universidad existe un enlace específico de medios materiales vinculados al máster, aunque no se encuentra activo.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, se accede a información genérica sobre su composición, pero aparece una ligera desviación en la información ofrecida desde ambos portales. En la web general mencionan 17 profesores y en la web específica del máster indican 19 profesores, incluyen una breve descripción de su CV y presentan sus líneas de investigación.

La web del título ofrece una completa información sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, principales resultados del título y acciones de mejora) e información relativa al seguimiento interno (Informe anual de seguimiento) y externo del título (la Memoria de Verificación y su modificación, el Informe de Seguimiento y el de Renovación de la acreditación anterior), así como un enlace al RUCT y a información sobre instrumentos y resultados relativos a la calidad de la docencia. No obstante, el enlace "Comisión de seguimiento del título" en la web de la Universidad no está vinculado a la información que anuncia. Se facilita un enlace al Observatorio de Empleo y en los indicadores del título se publican las tasas de empleo de egresados del título para los cursos 2014/15, 2015/16 y 2016/17.

Existen diversos enlaces y caminos para acceder al buzón de sugerencias y quejas, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. En general, se han atendido las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación anterior.

Los órganos responsables del SGIC son la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGCI), en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes) y la Comisión Académica del Máster. Ambos órganos se reúnen periódicamente, como demuestran sus actas, y analizan la información del título, realizan un Informe de seguimiento anual y proponen puntos de mejora. En estos informes se analizan los indicadores de seguimiento, el profesorado, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejoras, con mejoras específicas, responsables, indicadores y plazos de ejecución.

Por otra parte, los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes (con el plan de estudios, con las asignaturas y con los docentes), egresados, profesorado y PAS que permiten valorar su opinión sobre la enseñanza y su satisfacción. Además, el título cuenta con un modelo propio de medición de la satisfacción de los estudiantes, lo que se considera un punto fuerte. Dado que se evidencian esfuerzos por incrementar la participación de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés y que este punto es, de hecho, un área de mejora propuesto, se propone realizar un seguimiento de estas medidas para confirmar su efectividad. Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias, aunque su uso es inapreciable. El circuito habitual de realización de quejas y sugerencias se realiza entre la coordinación del máster y los estudiantes, a través de reuniones presenciales individuales, en clase o en reuniones periódicas con los alumnos y sus representantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado de la titulación es suficiente y tiene el nivel académico adecuado, teniendo en cuenta las características del título y el número de estudiantes. En el curso 2018/19 el título contó con 19 profesores, todos doctores, siendo 18 permanentes y 1 emérito, lo que supone un 95% de profesorado permanente, que contribuye a dar estabilidad al programa. Además, destaca positivamente el perfil internacional de la mayoría de los docentes.

El profesorado es especialista en la materia que imparte y su experiencia docente e investigadora es adecuada. El máster está

orientado fundamentalmente a la investigación y una gran parte de los egresados continúa su formación con estudios de doctorado, lo que contrasta con la relativamente escasa visibilidad de los resultados de la investigación del profesorado, al menos en cuanto al número de sexenios se refiere (22 para 19 profesores). Dada la antigüedad del profesorado del título (80 quinquenios), el número de sexenios puede calificarse como mejorable. A este respecto, se considera positiva la existencia de unos Premios a la investigación que ha articulado la Facultad, lo cual puede contribuir a aumentar este número de sexenios. El programa cuenta con un número importante de profesores invitados, procedentes de otras universidades nacionales y extranjeras, que imparten seminarios relacionados con su área de especialización.

En cuanto a la satisfacción del alumnado con sus profesores, el índice de satisfacción global es elevado (4.1 sobre 5 durante el periodo 2015-19). El cumplimiento de la guía docente (4.40), junto con la organización de la docencia (4.34), son los dos indicadores mejor valorados. En todo caso, todos los indicadores tienen una puntuación superior a 4.24. Los aspectos del profesorado más valorados son el conocimiento de la materia (4.5/5) y el interés de esta (4.3/5). Aunque con un valor alto, el aspecto peor valorado es la metodología empleada (3.9/5). Sin embargo, se ha comprobado la alta motivación, compromiso e implicación del profesorado en la mejora continua del título, así como su disponibilidad y cercanía con los estudiantes.

El porcentaje de profesores que participan en el programa DOCENTIA es relativamente bajo (18.75% en el curso 2018/19, aunque supone un incremento respecto a la participación en el curso anterior). Es positiva la creación por parte de la Facultad de un "Premio docente" a los tres profesores que hayan obtenido las calificaciones más elevadas en DOCENTIA.

La ratio estudiante/profesor es adecuada, con 1.57 alumnos por profesor (30/19). El perfil y número de profesores que tutorizan los TFM son adecuados. Con objeto de favorecer la realización en plazo del TFM se ha creado, desde el curso 2019/20, la figura de profesor-asesor para la redacción del TFM, dejando al tutor la dirección científica del trabajo, lo que se considera pertinente y positivo.

La Universidad desarrolla programas de formación inicial para profesores que se inician en la carrera académica y también programas de formación continua. La tasa de participación en actividades formativas y en proyectos de innovación docente del profesorado del título ha subido respecto del curso de implantación. Existen también convocatorias anuales de Proyectos de Innovación Docente, con participación de profesores del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y la estructura organizativa de gestión del título son suficientes y soportan adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al máster. Los estudiantes reflejan en sus valoraciones su satisfacción con la gestión administrativa del programa (curso 2018/19, 4.14/5). De forma similar, los profesores valoran positivamente la actividad de la secretaría del programa. Respecto a la satisfacción del PAS de la Facultad, las puntuaciones más bajas (por debajo de 3) se dan en la formación recibida, aunque es positivo la existencia de un plan de formación continua del PAS; y los aspectos mejor valorados son las infraestructuras a disposición de los estudiantes (4.2) y los indicadores relacionados con la comunicación entre el PAS y del PAS con profesores y estudiantes.

Los programas y acciones de apoyo y orientación académica de los estudiantes son adecuados. Destaca el desarrollo de un Plan de Acción Tutorial con acciones como el programa de acogida al inicio del máster, el desarrollo de conferencias y seminarios a lo largo del curso académico, la realización de tutorías individualizadas y la existencia de reuniones entre los coordinadores de la titulación y los alumnos. Los estudiantes se muestran muy satisfechos con estas medidas de apoyo y orientación académica (4.20/5).

El título no contempla prácticas, pero en el curso 2017/18 una de las alumnas del máster realizó prácticas extracurriculares en la Embajada de España en Canadá.

Se evidencian iniciativas de la UAM con respecto a la empleabilidad, ya que se dispone de numerosos servicios de apoyo y orientación profesional de los estudiantes: la Comisión delegada de empleabilidad, la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad (OPE), el Observatorio de Empleabilidad, UAMemprende, la Semana de la Empleabilidad UAM y Foro UAM Empleo, la oficina Oficina Alumni UAM, las Becas Citius Iniciación profesional en la Empresa para Titulados Universitarios, los Planes Progresando y la movilidad a efectos de mejora de la empleabilidad. En cuanto a la utilidad y satisfacción de los alumnos con estos servicios, los alumnos valoran negativamente la parte correspondiente a la culminación de estudios e Inserción laboral (2.6/5, curso 2018/19).

El programa no tiene alumnos outgoing en movilidad, dado que la mayoría del alumnado procede de otros países, pero sí recibe

alumnos incoming.

Las instalaciones y espacios son adecuados para atender correctamente las necesidades docentes del título, teniendo en cuenta el tamaño del grupo y las actividades formativas propuestas. Los estudiantes tienen a su disposición todas las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Biblioteca, aulas de informática, Sala de Conferencias, Laboratorio, etc.) y cuentan con un aula propia para estudio, reuniones de estudiantes, etc. El software específico para la docencia (SPSS, AMOS, E-VIEWS, @RISK, R, DERIVE, ...) está instalado en todas las aulas de informática y también puede usarse online. Los alumnos se muestran, en general, muy satisfechos con los espacios docentes (4.14/5), valorando positivamente los recursos tecnológicos disponibles (4.0/5) y muy positivamente los recursos bibliográficos que la universidad pone a su alcance (4.71).

Respecto al campus virtual de apoyo a la docencia presencial, destaca el proyecto Moodle UAM, un espacio virtual creado específicamente al servicio de docentes, alumnos e investigadores. Además, la Universidad pone a disposición de los profesores del máster una Sala Polimedia, que permite el desarrollo de materiales docentes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y que se corresponden al nivel del MECES 3. Las tasas de rendimiento son elevadas en todas las asignaturas, sin prácticamente suspensos. El control de la asistencia, el seguimiento a los alumnos y la alta implicación de todos los colectivos, unido a la selección en la admisión, contribuyen el alto porcentaje de aprobados.

El programa lleva a cabo numerosas actividades formativas complementarias, incluidos varios seminarios de investigación. Estas actividades están dirigidas por personal académico e investigador procedente de otras universidades nacionales y extranjeras. Entre estas actividades, destaca el viaje a Tánger, con objeto de que los alumnos conozcan un programa de desarrollo productivo en una economía de desarrollo, que tiene una excelente acogida entre los estudiantes y un impacto positivo en su formación. El TFM se realiza de forma individual y de acuerdo a la normativa. El porcentaje de alumnos no presentados en el TFM es alto (30.7% en el curso 2018/19 y 34.3% en el 2017/18), lo que muestra que, a pesar de las medidas introducidas, sigue habiendo dificultades para realizarlo en el periodo establecido, por lo que se recomienda seguir trabajando en ese sentido. En cuanto al sistema de evaluación del TFM, el tutor emite un informe aplicando la rúbrica establecida y hace una propuesta de calificación del trabajo. En coherencia con la Memoria de Verificación, el TFM se defiende públicamente ante una comisión integrada por tres profesores doctores, siendo uno de ellos el tutor del trabajo; sin embargo, no existe una rúbrica de evaluación del TFM para el tribunal. Se ha comprobado que el desarrollo del TFM permite la adquisición de las competencias establecidas en la Memoria de Verificación y que incorporan contenidos adecuados al nivel de máster, cumpliendo además con los aspectos formales que se esperan de un trabajo de esta entidad. Con todo, se recomienda continuar con las acciones de mejora en la asignación y gestión de los TFM para asegurar una asignación en tiempo a todos los estudiantes y el cumplimiento del calendario de trabajo, así como para garantizar el conocimiento por parte del alumnado de los elementos de evaluación del tribunal.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las diferentes tasas e indicadores son, en general, coherentes y adecuados en el periodo evaluado. La tasa de eficiencia (96.4% y 97.4%) y la tasa de graduación (88.5%) superan las previsiones recogidas en la Memoria de Verificación. Respecto a la tasa de abandono, se sitúa por encima de la tasa prevista, especialmente en el curso 2017/18, donde se situó en el 17.6%, que puede considerarse alta. Por otro lado, los alumnos terminan los estudios en un tiempo superior al previsto, con una duración media de

los estudios de 1.25. Para los cursos 2016/17 y 2017/18, las tasas de rendimiento son bastante elevadas (93.6% y 79.30%), aunque se observa una caída de casi un 20% en el segundo curso. Las tasas de éxito (99.8% y 97.4%) y de evaluación (93.8% y 81.4%) son también elevadas.

La satisfacción general de los alumnos con el programa es positiva, aunque ha disminuido considerablemente en el último curso. A partir de la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes por el máster al finalizar cada trimestre, se desprende que los alumnos han cubierto sus expectativas respecto a los aspectos teóricos y prácticos de las asignaturas (3.9/5) y en relación con la satisfacción con los docentes, lo mejor valorado es el cumplimiento con las guías docentes. Desde el curso 2015/16, lo más valorado por los alumnos, con un 4.72/5, son los recursos bibliográficos, y lo que menos, con un 3.6, la culminación de los estudios, seguido de la acogida.

En cuanto a la satisfacción del profesorado, estos se muestran en general, satisfechos con los distintos aspectos de la titulación. Prácticamente todas las puntuaciones son superiores a 4, con la excepción de la Secretaría, que tiene una puntuación de 3.83. Los aspectos mejor valorados por los docentes son el desempeño y el clima de trabajo (4.83 y 4.67, respectivamente). La satisfacción global con el título es muy alta (4.5), al igual que la satisfacción global con el desempeño (4.83).

Respecto al PAS de la Facultad, su grado de satisfacción global es elevado (4.3/5) y la formación recibida es el indicador con la puntuación más baja (inferior a 3).

Respecto a la satisfacción de los egresados del curso 2016/17, la valoración general de la preparación recibida en la Universidad es, en cuanto a los aspectos teóricos, muy positiva (4.6/5). La formación práctica la valoran menos positivamente (3.4), al igual que las competencias instrumentales adquiridas (3.1). En general, de los 13 alumnos encuestados, todos se mostraron satisfechos o muy satisfechos con la preparación recibida en el postgrado, así como con la gestión administrativa del mismo.

Respecto a la coordinación del máster, el 69% se mostraba muy satisfecho. El 92% de los alumnos volvería a cursar estudios de postgrado en la UAM y el 77% volvería a cursar el mismo postgrado.

Los datos muestran una adecuada inserción laboral en términos generales. En concreto, la tasa de empleo de los egresados del título fue de 80% en el curso 2015/16 y bajó al 53.85% en el curso 2016/17, en el que el 46.15% restante indicó que estaba estudiando un doctorado (38.5%) u otro máster (7.7%). De la encuesta realizada por la Facultad a egresados del curso 2017/18, se observa que el 87.5% está trabajando, lo que supone un aumento considerable respecto a los egresados del curso anterior.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- La impartición de seminarios por parte de profesores expertos invitados de otras universidades nacionales y extranjeras.
- 2.- Las Iniciativas de mejora de la docencia y de la investigación por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en concreto el "Premio docente" para impulsar la participación de los profesores en el programa Docentia y los Premios a la investigación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda la actualización de las guías docentes, alineando la información a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda valorar la posibilidad de introducir más contenidos metodológicos para potenciar la orientación investigadora del título.
- 3.- Se recomienda mejorar el ajuste de los contenidos con el tiempo disponible para la docencia de las diferentes asignaturas.
- 4.- Se debe continuar con las acciones de mejora en la asignación y gestión de los TFM para fomentar la finalización del máster en el curso de matriculación.
- 5.- Se recuerda la necesidad de respetar el número de plazas comprometido en la Memoria de Verificación.
- 6.- Se considera importante ofertar todos los cursos los Seminarios introductorios de Estadística y Econometría, con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe establecer una rúbrica pública de evaluación del TFM para el tribunal, que facilite una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
